

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005 – GADPLU-Q – 2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA CELEBRADA EL VIERNES DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS

En la parroquia La Unión, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las quince horas en punto, se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA – ACTA N.º 005 – GADPLU-Q-2026**, según lo establece el Art. 70, literal c) del COOTAD; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela, Lic. Alban Álvarez Josué Tito, Ing. Elena Naranjo como Tesorera y como Secretaria Lic. Cristina Mera Tapia miembros del Gobierno Parroquial La Unión, para tratar el siguiente orden del día: **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION, 3.- INFORME AL LEGISLATIVO DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 POR TRASPASOS DE CRÉDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO, ACORDE A LO DETERMINADO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256 Y 258 DEL COOTAD.4. ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 DEL COOTAD EN VIRTUD DE LA REDUCCIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISPUESTA MEDIANTE EL ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0015- A, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. 5. CLAUSURA. PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - **Presidenta:** Muy buenas tardes compañeros, compañeras, señora secretaria, señora tesorera, gracias por asistir a esta sesión extraordinaria número 005 correspondiente al viernes 17 de julio del 2026. Señora secretaria, permítase leer la convocatoria. **Secretaria:** Buenos días, señora Presidenta, Señor Vicepresidente y señores y señora Vocales, se procede a tomar la asistencia correspondiente para la constatación del quórum: **Lic. Alban Álvarez Josué Tito;** presente, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** presente, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** presente, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** presente; **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth;** presente. **Secretaria:** con la presencia de los cinco vocales principales (5), del GAD parroquial, existe el quorum reglamentario. Según el Art. 320 del COOTAD “las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo”. **Presidenta:** siguiente punto del orden del día, señora secretaria. **SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LIC. ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION. Presidenta:** Hoy, viernes 17 de julio del 2026, siendo las 15 horas con 6 minutos, doy por instalada la sesión extraordinaria número 005, señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. **Secretaria:** **TERCER PUNTO. - INFORME AL LEGISLATIVO DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 POR TRASPASOS DE CRÉDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO, ACORDE A LO DETERMINADO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256 Y 258 DEL****

COOTAD. - PRESIDENTA: Para este punto me voy a permitir llamar a la ingeniera Elena Naranjo para que emita el informe al legislativo. **TESORERA:** bien, muy buenas tardes, señores vocales, señora presidenta, les voy a hacer una exposición, porque ya les estaba acompañando en el físico, les voy a hacer una exposición de la tercera reforma que sería directamente de unos traspasos que directamente la presidenta como anuncia y se lo permite a esos traspasos, entonces, en la reforma número 3, les quiero informar que netamente se ha hecho esa reforma aquí, la reforma es de la partida 75.05.01, que es el mantenimiento preventivo y colectivo de las diferentes luminarias de la parroquia La Unión, estas, estas partidas tenían 6.500,00 pero como esa obra ya se empezó, ya se lo ejecutó, entonces, dentro de la partida teníamos un saldo sobrante, que era de 1.583, entonces, ese saldo sobrante de la partida 75.05.01, se hizo traspaso a la partida 75.05.01, pintado de los bordillos de las calles del centro poblado de la parroquia La Unión, en esa partida teníamos 6.500, pero cómo se pasa a la partida 1.583, queda un total de 8083.00 ese es el traspaso que se hizo en el mes junio, entonces, se les está dando a conocer, ahora, para que tengan conocimiento, que esa sería, netamente, la reforma del traspaso de la tercera reforma, netamente, en la misma partida, solo que se cambió, hubo el cambio dentro de los proyectos, más que dentro de la partida, porque si ustedes ven la partida, es la misma partida de obras de infraestructura, que es mantenimiento, solo que se cambia el proyecto de las luminarias que se pasan a las de pintados y bordillos, netamente, ese es el cambio que se ha hecho en la reforma número 3, si ustedes, ahí tienen los documentos, ahí está plasmado que esa es la reforma que se hizo, entonces, se les da a conocer, porque la ley lo dice y está escrito que la presidenta debe darles a conocer a ustedes sobre ese tema de esa reforma que han hecho, entonces, esa sería la reforma número 3, para que ustedes aboquen conocimiento, les tengo ahí la documentación. **PRESIDENTA:** ¿Está claro, compañeros? Esto es más información, porque estábamos dentro del mismo grupo, del grupo 75, y se pueden hacer los traspasos. Continúe, señora secretaria, con el cuarto punto. **Secretaria:** **CUARTO PUNTO. - ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART.255 DEL COOTAD EN VIRTUD DE LA REDUCCIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISPUESTA MEDIANTE EL ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0015- A, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.** Asimismo, se le adjuntó este acuerdo ministerial a la convocatoria. **PRESIDENTA:** Permítase, ingeniera Naranjo, para poder analizar nosotros esta cuarta reforma. **TESORERA:** les vamos a entregar los documentos de la cuarta reforma, donde está en la parte final una parte del documento que envió el Ministerio de Finanzas, porque como es muy extenso, solo se le dio dos opciones, ahí está, entonces, ese es el acuerdo ministerial, 2026-0006-A del Ministerio de Economía y Finanzas, que fue emitido el 29 de junio del 2026, donde dice que el presupuesto para el GAD Parroquial La Unión, es de novecientos sesenta y cuatro mil novecientos trece con 10/100 dólares. (\$ 964.913,10USD), ese es el anterior, y el de ahora está en 963.280,00, quiere decir que el Ministerio de Finanzas a nosotros nos hace un descuento, nos bajan el presupuesto, netamente

COOTAD. - PRESIDENTA: Para este punto me voy a permitir llamar a la ingeniera Elena Naranjo para que emita el informe al legislativo. **TESORERA:** bien, muy buenas tardes, señores vocales, señora presidenta, les voy a hacer una exposición, porque ya les estaba acompañando en el físico, les voy a hacer una exposición de la tercera reforma que sería directamente de unos traspasos que directamente la presidenta como anuncia y se lo permite a esos traspasos, entonces, en la reforma número 3, les quiero informar que netamente se ha hecho esa reforma aquí, la reforma es de la partida 75.05.01, que es el mantenimiento preventivo y colectivo de las diferentes luminarias de la parroquia La Unión, estas, estas partidas tenían 6.500,00 pero como esa obra ya se empezó, ya se lo ejecutó, entonces, dentro de la partida teníamos un saldo sobrante, que era de 1.583, entonces, ese saldo sobrante de la partida 75.05.01, se hizo traspaso a la partida 75.05.01, pintado de los bordillos de las calles del centro poblado de la parroquia La Unión, en esa partida teníamos 6.500, pero cómo se pasa a la partida 1.583, queda un total de 8083.00 ese es el traspaso que se hizo en el mes junio, entonces, se les está dando a conocer, ahora, para que tengan conocimiento, que esa sería, netamente, la reforma del traspaso de la tercera reforma, netamente, en la misma partida, solo que se cambió, hubo el cambio dentro de los proyectos, más que dentro de la partida, porque si ustedes ven la partida, es la misma partida de obras de infraestructura, que es mantenimiento, solo que se cambia el proyecto de las luminarias que se pasan a las de pintados y bordillos, netamente, ese es el cambio que se ha hecho en la reforma número 3, si ustedes, ahí tienen los documentos, ahí está plasmado que esa es la reforma que se hizo, entonces, se les da a conocer, porque la ley lo dice y está escrito que la presidenta debe darles a conocer a ustedes sobre ese tema de esa reforma que han hecho, entonces, esa sería la reforma número 3, para que ustedes aboquen conocimiento, les tengo ahí la documentación. **PRESIDENTA:** ¿Está claro, compañeros? Esto es más información, porque estábamos dentro del mismo grupo, del grupo 75, y se pueden hacer los traspasos. Continúe, señora secretaria, con el cuarto punto. **Secretaria:** **CUARTO PUNTO. - ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART.255 DEL COOTAD EN VIRTUD DE LA REDUCCIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISPUESTA MEDIANTE EL ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0015- A, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.** Asimismo, se le adjuntó este acuerdo ministerial a la convocatoria. **PRESIDENTA:** Permitase, ingeniera Naranjo, para poder analizar nosotros esta cuarta reforma. **TESORERA:** les vamos a entregar los documentos de la cuarta reforma, donde está en la parte final una parte del documento que envió el Ministerio de Finanzas, porque como es muy extenso, solo se le dio dos opciones, ahí está, entonces, ese es el acuerdo ministerial, 2026-0006-A del Ministerio de Economía y Finanzas, que fue emitido el 29 de junio del 2026, donde dice que el presupuesto para el GAD Parroquial La Unión, es de novecientos sesenta y cuatro mil novecientos trece con 10/100 dólares. (\$ 964.913,10USD), ese es el anterior, y el de ahora está en 963.280,00, quiere decir que el Ministerio de Finanzas a nosotros nos hace un descuento, nos bajan el presupuesto, netamente

COOTAD. - PRESIDENTA: Para este punto me voy a permitir llamar a la ingeniera Elena Naranjo para que emita el informe al legislativo. **TESORERA:** bien, muy buenas tardes, señores vocales, señora presidenta, les voy a hacer una exposición, porque ya les estaba acompañando en el físico, les voy a hacer una exposición de la tercera reforma que sería directamente de unos traspasos que directamente la presidenta como anuncia y se lo permite a esos traspasos, entonces, en la reforma número 3, les quiero informar que netamente se ha hecho esa reforma aquí, la reforma es de la partida 75.05.01, que es el mantenimiento preventivo y colectivo de las diferentes luminarias de la parroquia La Unión, estas, estas partidas tenían 6.500,00 pero como esa obra ya se empezó, ya se lo ejecutó, entonces, dentro de la partida teníamos un saldo sobrante, que era de 1.583, entonces, ese saldo sobrante de la partida 75.05.01, se hizo traspaso a la partida 75.05.01, pintado de los bordillos de las calles del centro poblado de la parroquia La Unión, en esa partida teníamos 6.500, pero cómo se pasa a la partida 1.583, queda un total de 8083.00 ese es el traspaso que se hizo en el mes junio, entonces, se les está dando a conocer, ahora, para que tengan conocimiento, que esa sería, netamente, la reforma del traspaso de la tercera reforma, netamente, en la misma partida, solo que se cambió, hubo el cambio dentro de los proyectos, más que dentro de la partida, porque si ustedes ven la partida, es la misma partida de obras de infraestructura, que es mantenimiento, solo que se cambia el proyecto de las luminarias que se pasan a las de pintados y bordillos, netamente, ese es el cambio que se ha hecho en la reforma número 3, si ustedes, ahí tienen los documentos, ahí está plasmado que esa es la reforma que se hizo, entonces, se les da a conocer, porque la ley lo dice y está escrito que la presidenta debe darles a conocer a ustedes sobre ese tema de esa reforma que han hecho, entonces, esa sería la reforma número 3, para que ustedes aboquen conocimiento, les tengo ahí la documentación. **PRESIDENTA:** ¿Está claro, compañeros? Esto es más información, porque estábamos dentro del mismo grupo, del grupo 75, y se pueden hacer los traspasos. Continúe, señora secretaria, con el cuarto punto. **Secretaria:** CUARTO PUNTO. - **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART.255 DEL COOTAD EN VIRTUD DE LA REDUCCIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISPUESTA MEDIANTE EL ACUERDO NRO. MEF-MEF-2026-0015- A, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.** Asimismo, se le adjuntó este acuerdo ministerial a la convocatoria. **PRESIDENTA:** Permítase, ingeniera Naranjo, para poder analizar nosotros esta cuarta reforma. **TESORERA:** les vamos a entregar los documentos de la cuarta reforma, donde está en la parte final una parte del documento que envió el Ministerio de Finanzas, porque como es muy extenso, solo se le dio dos opciones, ahí está, entonces, ese es el acuerdo ministerial, 2026-0006-A del Ministerio de Economía y Finanzas, que fue emitido el 29 de junio del 2026, donde dice que el presupuesto para el GAD Parroquial La Unión, es de novecientos sesenta y cuatro mil novecientos trece con 10/100 dólares. (\$ 964.913,10USD), ese es el anterior, y el de ahora está en 963.280,00, quiere decir que el Ministerio de Finanzas a nosotros nos hace un descuento, nos bajan el presupuesto, netamente

solo son como 1.633.10, que netamente ya porcentualmente sería 0.17% que nos bajan del presupuesto, entonces, de este presupuesto que ellos nos bajan, tenemos que dividir el 30% de baja al corriente y el 70% es de baja para inversión, no podemos bajarle todo a la inversión, entonces se le bajó al corriente, al corriente se le han bajado 489.93 dólares, netamente eso es lo que se le bajó al corriente, y a la inversión se le ha bajado 1.143.17, entonces, ese es el presupuesto que se bajó, ahora el presupuesto de junio en adelante va a ser 963.280, este es el presupuesto que ya está bajo el Ministerio de Finanzas, entonces, con este contexto se hizo una reducción, tenemos que hacer una reducción al presupuesto, pero netamente se ha aplicado la disminución en el gasto corriente, a la partida de los intereses del BDE, o sea, no se afectó a ningún gasto, netamente se le afectó a la partida de intereses del BDE, que a esa se le quitan los 400, ahí en los documentos le quitan los 2.289.93, ¿por qué le quitan los 2.289.93? Porque también tenemos conocimiento que algunos de ustedes tal vez vayan a renunciar por el tema que es el de las candidaturas, entonces se puso para lo que es la liquidación de vacaciones, se dejó por la liquidación, entonces se le puso a la partida de vacaciones, entonces a la partida de vacaciones ya se le incrementó, para no hacer otra partida, otra reforma, se le aumentó 1.800 dólares a la partida de liquidación, entonces, por ese gasto corriente tiene un incremento en la partida de liquidaciones y tiene la disminución en la partida de los intereses del BDE. Entonces, esa es la afectación que les hemos hecho a lo que es el gasto corriente, y al gasto de inversión también se hizo un traspaso, se está haciendo un traspaso de la partida 73.02.05, que es espectáculos culturales, que es el proyecto juvenil de los jóvenes, se hizo un traspaso, a esa partida de los espectáculos culturales le aumentamos 700, y a la partida de 73.02.49 que son eventos públicos promocionales, le hemos quitado los 700, porque esta es para las ferias que son de agosto cultural, entonces se ha hecho ese traspaso de esa partida. Entonces, ese es un traspaso y la disminución está aquí, a la partida del 96.02.01 le disminuimos 1.143,17, que se le afecta a la deuda pública, que es el capital de los proyectos que tenemos, se le baja a esa partida, automáticamente ya cuadra el presupuesto con el descuento que hemos hecho, pero no se afecta a ningún proyecto, no se está afectando a ningún proyecto, simplemente se está afectando a lo que es el capital. ¿Por qué le afectamos a esa partida? Porque esa partida, como todavía no nos han dado el segundo desembolso de lo que es el BDE, entonces todavía no nos aplican todo el descuento que es el crédito total, entonces, cuando ya nos den el segundo desembolso, nos aplican el otro porcentaje, entonces, ahí nos va a sobrar, como hemos estimado todo el 100% del crédito, nos va a sobrar una parte, por eso, se le disminuyó a esa partida, sin que afecte tampoco al capital que es el capital del BDE, o sea, no es que nos va a afectar, simplemente hay un sobrante en esa partida, pero es por el hecho que no nos han hecho todavía el segundo desembolso del BDE, entonces, ese sería netamente el cambio que se haría ahora en la cuarta reforma por la disminución del presupuesto, ¿alguna pregunta? **PRESIDENTA:** ahí está, compañero, el punto 4, si alguien desea mocionar. **Secretaria:** la vocal Ab. Deysi Córdova solicita el uso de la palabra, **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA:** Muy buenas tardes, Presidenta, compañeros vocales, señorita Secretaria, compañero Xavier, y la señorita Tesorera, mociono para que se apruebe la cuarta reforma del presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo

Av. Quito y Loja (frente al parque central)

jplunion@hotmail.com

www.gadlaunion.gob.ec

(06) 2749 - 427

LA UNIÓN ~ QUININDÉ ~ ESMERALDAS

Descentralizado Parroquial Rural de La Unión, de conformidad con lo que establece el artículo 255 del COOTAD, en virtud de la reducción de las asignaciones presupuestarias mediante el Acuerdo Ministerial NRO. MEF-MEF-2026-0015-, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, ¿si tengo apoyo de algún compañero? **Secretaria:** el vicepresidente Sr. Luis Cayo solicita el uso de la palabra, y el vocal Tito Albán, **SR. CAYO DEFAZ LUIS FABIAN:** Apoyo a la moción de la compañera. **LIC. ALBAN ÁLBAREZ JOSUÉ TITO:** apoyo la moción. **Secretaria:** Señora presidenta, señores vocales, existe una moción presentada por la vocal Ab. Deysi Córdova la misma que tiene el apoyo del vicepresidente Sr. Luis Cayo y del Lic. Tito Albán para la aprobación de la cuarta reforma al presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión. **PRESIDENTA:** Proceda con la respectiva votación. **Secretaria:** procedo con la votación respectiva: **Lic. Alban Álbarez Josué Tito;** apoyante de la moción, a favor, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** apoyante de la moción, a favor; **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** proponente de la moción, a favor **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** a favor; **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth:** a favor. **Secretaria:** Con cinco (5) votos a favor se aprueba la cuarta reforma al presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión, de conformidad con lo que establece el artículo 255 del COOTAD, en virtud de la reducción de las asignaciones presupuestarias dispuestas mediante el acuerdo ministerial emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas. **PRESIDENTA:** continúe con el quinto punto del orden del día, **Secretaria:** **QUINTO PUNTO. - CLAUSURA:** **PRESIDENTA:** compañeros, siendo las 15 horas con 19 minutos, damos por clausurada la sesión extraordinaria número 005, correspondiente a hoy día viernes 17 de julio del 2026, muchas gracias por su presencia.

Firmas de aprobación del ACTA EXTRAORDINARIA N° 005 – GADPLU-Q-2026 de fecha viernes 17 de julio de 2026.

Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth
PRESIDENTA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN


Sr. Cayo Defaz Luis Fabian
VICEPRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN


Sr. Torres Córdova Ángel Raúl
VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN

Av. Quito y Loja (frente al parque central)

jplaunion@hotmail.com

www.gadlaunion.gob.ec

(06) 2749 - 427

LA UNIÓN ~ QUININDÉ ~ ESMERALDAS



Lic. Alban Álvarez Josué Tito
VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN

CERTIFICACIÓN: En la parroquia de La Unión, hoy miércoles a los cinco días del mes de agosto del año 2026, yo: **Mera Tapia Cristina Lisbeth** en mi calidad de secretaria de GADPLU-Q, Certifico que las firmas de los Vocales y Presidenta del GAD Parroquial La Unión, en el ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005 – GADPLU-Q – 2026, que anteceden, son las auténticas, por haberlas suscrito en mi presencia.

La Unión, 05 de agosto del 2026



Lic. Cristina Lisbeth Mera Tapia
SECRETARIA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN

Av. Quito y Loja (frente al parque central) 

jplaunion@hotmail.com 

www.gadlauniongob.ec 

(06) 2749 - 427 

LA UNIÓN ~ QUININDÉ ~ ESMERALDAS